INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACION SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
SMC-AMT-0862021

La suscrita Secretaria de Cultura y Turismo de la Alcaldía de Tunja, procede a rendir informe de evaluación preliminar a las ofertas presentadas, dentro de la invitación de la referencia, cuyo objeto es: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA CASA DEL FUNDADOR BIEN DE INTERÉS CULTURAL UBICADO EN TUNJA – BOYACÁ.

Según acta de audiencia de cierre se presentaron las siguientes propuestas:



Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		20/11/2021 7:26:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	GREEN DESIGNS S.A.S	0 Recomendación (es)
2	Pendiente		22/11/2021 9:17:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR RAFAEL GUIO RUIZ	0 Recomendación (es)
3	Pendiente		22/11/2021 9:21:36 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUNDACION ESCUELA TALLER DE BOYACA COLOMBIA, Tunja	0 Recomendación (es)

- Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas de la propuesta con menor precio la cual corresponde a:

1. **GREEN DESIGNS SAS** representada por Natalia Rojas Florez, identificada con C.C. 52.006.755 de Bogotá.

REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	APORTES DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
2.1. CAPACIDAD JURÍDICA		
A) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	El proponente presentó Documento Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta. Se presentó el siguiente archivo: carta de presentación.pdf	**CUMPLE**
B) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de		**NO APLICA**

Comercio, debidamente renovado, en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar debidamente renovada para el año 2021.		
C) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, debidamente renovado a 2021 y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria.	Aporta en (9) folios Fecha de matrícula: 23/10/2012 Fecha de renovación: 23/03/2021	**CUMPLE**
D) FOTOCOPIA DE LA CÉDULA. El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique.	Se adjuntó la copia del documento de identidad del representante legal Se presentó el siguiente archivo: CEDULA NATALIA R.pdf	**CUMPLE**
E) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad verificará los Antecedentes Fiscales	Se adjuntó copia del certificado de antecedentes fiscales tanto de la empresa como del representante legal Se presentaron los siguientes archivos: - responsab fiscal green_1.pdf	**CUMPLE**

expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.	- responsab fiscal Natalia.pdf	
F) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La entidad verificará los Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y de su Representante Legal.	Se adjuntó copia del certificado de antecedentes disciplinarios tanto de la empresa como del representante legal Se presentaron los siguientes archivos: - antecedentes disciplinarios green.pdf - antecedentes disciplinarios natalia_1.pdf VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	**CUMPLE**
G) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). L PROPONENTE deberá presentar este documento. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando estos documentos.	Se adjuntó copia del RUT del proponente. Se presentó el siguiente archivo: RUT GREEN DESIGNS SAS	**CUMPLE**
H) PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación.	Se adjuntó copia del certificado de pago de aportes de seguridad social y fiscales Se presentó el siguiente archivo: PARAFISCALES GREEN.pdf	**CUMPLE**

I) CERTIFICADO JUDICIAL. La entidad verificará los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal.	Se adjuntó copia del certificado judicial Se presentó el siguiente archivo: antecedentes judiciales.pdf VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	**CUMPLE**
J) CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. La entidad verificará los Antecedentes de medidas correctivas expedidos por la Policía Nacional; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.	Se adjuntó copia del certificado de medidas correctivas Se presentó el siguiente archivo: medidas correctivas.pdf VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	**CUMPLE**
K) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: (ANEXO 2) Todos los Oferentes deberán declarar que se comprometen a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación	El proponente presentó Documento Anexo 2 Compromiso Anticorrupción. Se presentó el siguiente archivo: compromiso anticorrupcion.pdf	**CUMPLE**
5.3.1 ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA (ANEXO 3) El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa suficiente para ejecutar el contrato.	El proponente presentó Documento Anexo 3 Capacidad Administrativa Se presentó el siguiente archivo: ANEXO3.pdf	**CUMPLE**
5.4. CAPACIDAD TÉCNICA Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta las condiciones técnicas de los bienes y servicios a prestar (Anexo 4), de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal, establecidos en las	El proponente presentó Documento Anexo 4 Capacidad Técnica Se presentó el siguiente archivo: ANEXO 4 CAP TECNICA.pdf	**CUMPLE**

<table>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para lo cual deberá allegar el anexo No 04.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5.4.1. EQUIPO HUMANO MÍNIMO DE TRABAJO. (Anexo 5)
EL MUNICIPIO exige que el PROPONENTE ofrezca y mantenga el siguiente personal mínimo, para lo cual debe adjuntar a su propuesta las hojas de vida de cada uno de ellos, con sus respectivos soportes, so pena de generar el rechazo de la propuesta y ser calificado como no hábil.

Teniendo en cuenta la especificidad de los procesos de conservación y restauración de bienes inmuebles - muebles del patrimonio cultural y los aspectos de la Ley General de Cultura, Ley 1185 de 2008 y Decreto 763 de 2009, Decreto 1080 del 2015 y Decreto 2358 del 2019 la intervención propuesta deberá realizarse por profesionales idóneos que garantice la ejecución dispuesta.</td><td>
<table>
<tr><th>Equipo profesional</th><th>Profesión</th><th>Experiencia</th></tr>
<tr><td>Residente de obra
Cantidad: Uno (1)</td><td>Arquitecto y/o ingeniero civil con posgrado en el área de restauración y/o conservación de bienes inmuebles o equivalente.
Se puede llevar a cabo las equivalencias entre estudios y experiencia para el título de posgrado de acuerdo con el artículo 26 del Decreto 2772 del 2005 de la siguiente forma:
Título de posgrado en modalidad de especialización: Dos años de experiencia.
Título de posgrado en modalidad de maestría: Tres años de experiencia</td><td>Experiencia general: El profesional propuesto para el cargo deberá tener experiencia profesional no menor a cuatro (4) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Experiencia específica: Deberá demostrar experiencia específica comprobables con dos (2) certificaciones en las que señale la participación en la realización, dirección o coordinación de proyectos de intervención (mantenimiento, reparaciones locativas, restauración y las que define el decreto 2358 de 2019) en bienes inmuebles de interés cultural del ámbito nacional, departamental o municipal.</td></tr>
</table>
</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

El proponente presenta el documento HOJA DE VIDA NATALIA soportes.pdf

Se procedió a verificar la experiencia del perfil propuesto en donde se evidencia:

Título Requerido:

1) Folio No. 5 presenta Diploma expedido por la Universidad Piloto de Colombia en el cual se le otorga el título de Arquitecta NATALIA ROJAS FLÓREZ, del año 1996.

A pesar de que la profesional presenta especializaciones, no cuenta con posgrado en el área; razón por la cual se procedió a revisar si la experiencia es equivalente conforme con lo estipulado en el artículo 26 del Decreto 2772 del 2005. Una vez revisada la información, dentro de los soportes de la hoja de vida de la proponente se evidencia una (1) certificación como residente de obra en el mantenimiento locativo de un Bien de Interés Cultural, la otra experiencia no hace relación a bienes de interés cultural.

Experiencia General:

- Del folio 14 al 35 se presenta la Hoja de Vida del profesional Arquitecto NATALIA ROJAS FLÓREZ, en donde se evidencia experiencia general con 25 años.

Experiencia Específica:

- En folio No. 10 presenta certificación expedida por Unión Temporal cultural y recreación 2000, en donde certifica que la Arquitecta NATALIA ROJAS FLÓREZ, se desempeñó como

	residente de obra en el contrato 255 suscrito entre Green Designs SAS y Secretaria Distrital de Cultura y Recreación y Deporte, cuyo objeto fue: Contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de ajuste las obras para el mantenimiento locativo de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la secretaría Distrital de Cultural. - Las otras certificaciones que presenta no evidencia que sea la experiencia en bienes de interés cultural, como se requieren en presente proceso. Sin embargo, de acuerdo a la información suministrada y verificada profesional presentado no cumple con el perfil solicitado pues no tiene el posgrado en el área de restauración y/o conservación de bienes inmuebles o equivalente, y la experiencia que demuestra no es equivalente para posgrado en restauración en bienes de interés cultural, que es lo que indica la normativa en patrimonio cultural. Así mismo no cumple con las dos certificaciones exigidas presenta una sola que cumple con lo requerido, es necesario que se soporte mediante las declaratoria o la lista de bienes de interés cultural de cualquiera de los ámbitos territoriales que es un bien de interés cultural, por lo que se en necesario que el personal cumpla con la experiencia que la normatividad exige para el tratamiento de estos bienes patrimoniales..	
5.4.2. EXPERIENCIA: el proponente podrá ser persona natural y/o jurídica con mínimo uno (1) y máximo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados del acta de liquidación, dichos contratos por lo menos deben tener dentro de su objeto o su	El proponente presentó el siguiente documento CONTRATO LIQUID Y SOPORTES SER REC Y DEPORTE.pdf en donde se encuentra 1) Del folio 1 al 17 presenta Resolución No. 721 del 2016 Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. SCRD-SAMC-001-032-2016, expedida por la Directora de Gestión	**NO CUMPLE**

alcance alguna de las siguientes actividades: □ Contratos cuyo objeto tenga relación a mantenimiento en bienes de interés cultural inmuebles del ámbito nacional, departamental y/o municipal, □ o, contratos cuyo objeto tenga relación a restauración de bienes de interés cultural inmuebles del ámbito nacional, departamental y/o municipal, □ o, contratos cuyo objeto tenga relación con reparaciones locativas en bienes de interés cultural inmuebles del ámbito nacional, departamental y/o municipal. La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial en 43.20 SMLMV, a la fecha de presentación de la propuesta. **Nota:** Para certificar que el bien de interés cultural inmueble objeto del contrato que se presenta para demostrar experiencia está reconocido en una de las listas de bienes de interés cultural sea Municipal, Departamental o Nacional, se debe anexar el acto administrativo que declare al bien ya sea como	Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, cuyo objeto “Realizar las adecuaciones, reparaciones y mantenimiento a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, de las sedes a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”; Así como el Acta de liquidación del contrato. No presenta el acto administrativo que declare los bienes de interés cultural intervenidos ya sea como monumento y/o bien de interés cultural o que pertenezca alguna lista de bienes de interés cultural.	

monumento y/o bien de interés cultural.		
5.4.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	El proponente adjuntó la experiencia. Se presentó el siguiente archivo: HOJA DE VIDA NATALIA soportes.pdf	**CUMPLE**
5.5. PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 6)	El proponente presentó Documento Anexo 6 Propuesta Económica Se presentó el siguiente archivo: PROPUESTA ECONOMICA.pdf	**CUMPLE**

EL OFERENTE NO CUMPLE TECNICAMENTE DEBE SUBSANAR.

Conforme con lo anterior la propuesta presentada por **GREEN DESIGNS SAS** representada por Natalia Rojas Florez, identificada con C.C. 52.006.755 de Bogotá, ***NO CUMPLE*** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación **SMC-AMT-0862021;** razón por la cual se procederá con la revisión de y especificaciones técnicas de la propuesta con el segundo menor precio.

2. **OSCAR RAFAEL GUÍO RUIZ**, identificado con C.C. 79.265.248 de Bogotá

REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	APORTES DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
2.1. CAPACIDAD JURÍDICA		
A) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	El proponente presentó Documento Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta. Se presentó el siguiente archivo: 1. FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf	**CUMPLE**
B) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, debidamente renovado, en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de	Aporta en 3 folios Fecha de matricula: 09/10/2015 Fecha de renovación: 30/03/2021	**CUMPLE**

selección. Esta certificación deberá estar debidamente renovada para el año 2021.		
C) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, debidamente renovado a 2021 y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria.	NO APLICA	**NO APLICA**
D) FOTOCOPIA DE LA CÉDULA. El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique.	Se adjuntó la copia del documento de identidad del representante legal Se presentó el siguiente archivo: 3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA.pdf	**CUMPLE**
E) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se	Se adjuntó copia del certificado de antecedentes fiscales Se presentó el siguiente archivo: 4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.pdf VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	**CUMPLE**

presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.		
F) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La entidad verificará los Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y de su Representante Legal.	Se adjuntó copia del certificado de antecedentes disciplinarios Se presentó el siguiente archivo: 5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.pdf VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	**CUMPLE**
G) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). L PROPONENTE deberá presentar este documento. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando estos documentos.	Se adjuntó copia del RUT del proponente. Se presentó el siguiente archivo: 6.REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN RUT.pdf	**CUMPLE**
H) PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación.	Se adjuntó copia del certificado de pago de aportes de seguridad social y fiscales Se presentó el siguiente archivo: 7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.pdf	**CUMPLE**
I) CERTIFICADO JUDICIAL. La entidad verificará los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal.	Se adjuntó copia del certificado judicial Se presentó el siguiente archivo: 8. CERTIFICADO JUDICIAL VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	**CUMPLE**
J) CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. La entidad verificará los Antecedentes de medidas	Se adjuntó copia del certificado de medidas correctivas VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	**CUMPLE**

correctivas expedidos por la Policía Nacional; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.	Se presentó el siguiente archivo: 9. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS .pdf VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
K) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: (ANEXO 2) Todos los Oferentes deberán declarar que se comprometen a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación	El proponente presentó Documento Anexo 2 Compromiso Anticorrupción. Se presentó el siguiente archivo: 10. ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf	**CUMPLE**
5.3.1 ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA (ANEXO 3) El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa suficiente para ejecutar el contrato.	El proponente presentó Documento Anexo 3 Capacidad Administrativa Se presentó el siguiente archivo: ANEXO 3 ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.pdf	**CUMPLE**
5.4. CAPACIDAD TÉCNICA Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta las condiciones técnicas de los bienes y servicios a prestar (Anexo 4), de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal, establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para lo cual deberá allegar el anexo No 04.	El proponente presentó Documento Anexo 4 Capacidad Técnica Se presentó el siguiente archivo: ANEXO 4 CAPACIDAD TECNICA.pdf	**CUMPLE**
5.4.1. EQUIPO HUMANO MÍNIMO DE TRABAJO. (Anexo 5) EL MUNICIPIO exige que el PROPONENTE ofrezca y mantenga el siguiente personal	<table><tr><th>Equipo profesional</th><th>Profesión</th><th>Experiencia</th></tr><tr><td>Residente de obra Cantidad: Uno (1)</td><td>Arquitecto y/o ingeniero civil con posgrado en el área de restauración y/o</td><td>Experiencia general: El profesional propuesto para</td></tr></table>	**CUMPLE**

mínimo, para lo cual debe adjuntar a su propuesta las hojas de vida de cada uno de ellos, con sus respectivos soportes, so pena de generar el rechazo de la propuesta y ser calificado como no hábil. Teniendo en cuenta la especificidad de los procesos de conservación y restauración de bienes inmuebles - muebles del patrimonio cultural y los aspectos de la Ley General de Cultura, Ley 1185 de 2008 y Decreto 763 de 2009, Decreto 1080 del 2015 y Decreto 2358 del 2019 la intervención propuesta deberá realizarse por profesionales idóneos que garantice la ejecución dispuesta.		conservación de bienes inmuebles o equivalente. Se puede llevar a cabo las equivalencias entre estudios y experiencia para el título de posgrado de acuerdo con el artículo 26 del Decreto 2772 del 2005 de la siguiente forma: Título de posgrado en modalidad de especialización: Dos años de experiencia. Título de posgrado en modalidad de maestría: Tres años de experiencia	el cargo deberá tener experiencia profesional no menor a cuatro (4) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica: Deberá demostrar experiencia específica comprobables con dos (2) certificaciones en las que señale la participación en la realización, dirección o coordinación de proyectos de intervención (mantenimiento, reparaciones locativas, restauración y las que define el decreto 2358 de 2019) en bienes inmuebles de interés cultural del ámbito nacional, departamental o municipal.	

El proponente presentó el documento ANEXO 5 EQUIPO HUMANO MINIMO DE TRABAJO.pdf en cual anexa los documentos que verifican la experiencia así:

Perfil solicitado:

2) Folio No. 3 presenta Diploma expedido por la Universidad Gran Colombia en el cual se le otorga el título de Arquitecto al señor OSCAR RAFAEL GUÍO RUIZ, del año 1992.
3) Folio No. 5 presenta Acta de Grado expedido por la Universidad Gran Colombia en el cual se le otorga el título de Arquitecto al señor OSCAR RAFAEL GUÍO RUIZ.
4) Folio No. 8 presenta Diploma expedido por la Universidad Gran Colombia en el cual se le otorga el título de Especialista en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico al señor OSCAR RAFAEL GUÍO RUIZ, en el año de 2003.
5) Folio No. 9 presenta Acta de Grado No. PCRPA – 2003024 expedido por la Facultad de Formación Continua de Posgrados de la Universidad Gran Colombia en el cual se le otorga el título de Arquitecto al señor OSCAR RAFAEL GUÍO RUIZ.

Experiencia General

- Del folio 14 al 35 se presenta la Hoja de Vida del profesional Arquitecto OSCAR RAFALE GUÍO RUÍZ, en donde se evidencia experiencia general con 28 soportado en su hoja de vida.

Experiencia Específica

El proponente presenta dos certificaciones que evidencia su experiencia en bienes de interés cultural así.

1) Folio No. 10 presenta certificación expedida por Arquitecto Max Ojeda Gómez, en donde certifica que el

	Arquitecto OSCAR RAFALE GUIO RUÍZ, se desempeñó como residente de obra en la restauración mantenimiento Técnico de la Torre Central y Fachada Norte del Bloque "C" del Instituto Técnico Central, ubicado en la ciudad de Bogotá, en cumplimiento al contrato No. 045/01 del año 2001. Presenta en el folio No. 11 la Lista de Bines de Interés Cultural expedida por el Ministerio de Cultura, en donde se identifica que el inmueble es un bien de interés cultural del ámbito nacional. 2) Folio No. 12 presenta certificación expedida por el Consorcio Universal de Ingenieros, quienes certifica que el Arquitecto OSCAR RAFALE GUÍO RUÍZ, se desempeñó como Director de Obra para el contrato No. 239/2006 cuyo objeto fue la Restauración y remodelación de los Edificios de años 40, 50 y construcción de plazoletas, de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" en la ciudad de Bogotá. Presenta en el folio No. 13 la Lista de Bines de Interés Cultural expedida por el Ministerio de Cultura, en donde se identifica que el inmueble es un bien de interés cultural del ámbito nacional.	
5.4.2. EXPERIENCIA: el proponente podrá ser persona natural y/o jurídica con mínimo uno (1) y máximo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados del acta de liquidación, dichos contratos por lo menos deben tener	El proponente adjuntó la experiencia. Se presentó el siguiente archivo: EXPERIENCIA PROPONENTE.pdf en donde consigna la experiencia del proponente de la siguiente forma: 1) En el Folio 2 al 3 presenta Certificación expedida por la Alcaldesa del Municipio	**CUMPLE**

dentro de su objeto o su alcance alguna de las siguientes actividades: □ Contratos cuyo objeto tenga relación a mantenimiento en bienes de interés cultural inmuebles del ámbito nacional, departamental y/o municipal, □ o, contratos cuyo objeto tenga relación a restauración de bienes de interés cultural inmuebles del ámbito nacional, departamental y/o municipal, □ o, contratos cuyo objeto tenga relación con reparaciones locativas en bienes de interés cultural inmuebles del ámbito nacional, departamental y/o municipal.	la Calera Cundinamarca, en donde certifica que el Arquitecto OSCAR RAFAEL GUÍO RUIZ, hizo parte del equipo de trabajo como residente de obra dentro del contratado suscrito entre el Consorcio Calera 2016 y el Municipio la Calera, cuyo objeto es: Restauración e Intervención de la Capilla Nuestra Señora del Rosario, Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional (BIC NAL) del Municipio de la Calera Cundinamarca. En Folio No. 4 se anexa el listado de Bienes de interés Cultural del Ministerio de Cultura en donde se puede verificar que el inmueble tiene un reconocimiento del ámbito nacional. En folio No. 5 presenta carta de compromiso del consorcio donde se evidencia que el Arquitecto Oscar Rafael Guío Ruíz, hace parte del mismo con el porcentaje del 50%. 2) En folio No. 5 presenta certificación expedida por la Secretaría de Infraestructura y Planeación de Municipio de Tausa Cundinamarca, en donde certifica que el Arquitecto OSCAR RAFAEL GUÍO RUIZ , hizo parte del equipo de trabajo como residente de obra dentro del contrato No. 006 del 2016 suscrito entre el Consorcio Iglesia Tausa II 2016 y el municipio de Tausa Cundinamarca, cuyo objeto es Contratar las Obras de Restauración Integral para la terminación del Antiguo Templo de Tausa en Tausa Cundinamarca. En Folio No. 9 se anexa certificado de la Secretaría de Infraestructura y	

	Planeación del Municipio de Tausa Cundinamarca en donde se certifica que el Templo de Tausa Vieja es Patrimonio del Municipio, teniendo en cuenta el Acuerdo 028 de diciembre de 2000. Por lo tanto el Bien Templo de Tausa vieja es patrimonio cultural del ámbito municipal. En folio No. 5 presenta carta de compromiso del consorcio donde se evidencia que el Arquitecto Oscar Rafael Guío Ruíz, hace parte del mismo con el porcentaje del 33%.	
5.4.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	El proponente adjuntó la experiencia. Se presentó el siguiente archivo: ANEXO 5 EQUIPO HUMANO MINIMO DE TRABAJO.pdf	**CUMPLE**
5.5. PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 6)	El proponente presentó Documento Anexo 6 Propuesta Económica Se presentó el siguiente archivo: ANEXO 6 – OFERTA ECONOMICA.pdf	**CUMPLE**

Conforme con lo anterior la propuesta presentada por **OSCAR RAFAEL GUÍO RUIZ**, identificado con C.C. 79.265.248 de Bogotá ***CUMPLE*** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación **SMC-AMT-0862021.**

Del presente informe se corre traslado por el término de un día hábil para las observaciones, aclaraciones y subsanaciones a las que haya lugar, de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección contractual.

Tunja, a los nueve (23) días del mes de noviembre de 2021.

DALMA CONSUELO AMEZQUITA AVILA
Secretario de Cultura y Turismo

reviso: Yasmín Sánchez/ Yecid Sarmiento /Profesionales Externo Secretaría de Contratación, Licitaciones y Suministros

Proyecto: Angela María Ocampo Gómez / Profesional Externo secretaría de Cultura y Turismo

Proyecto: Olga Lucía Castañeda / Arquitecta Externo secretaría de Cultura y Turismo Olga Lucia Castañeda